EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO PATIOS-MC-SGNAL-10-2026.

Los Patios 20 de febrero 2026.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** con NIT: 900011258-5 y cuyo Representante Legal es **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.002.833, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de CUATRO (04) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria y/ó actividades y/ó bienes y/ó servicios, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial. La Entidad se faculta la potestad de solicitar los documentos que considere pertinentes durante el periodo de evaluación, con el objeto de verificar la autenticidad de éstos. No se admitirán subcontratos y/ó certificaciones de contratos privados y ejecutados sin su factura electrónica debidamente informada y transmitida a la DIAN, con sus respectivos soportes.	✓ CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de UN (01) contrato adicional, diferente a los anteriormente acreditados y relacionado con el objeto de la presente convocatoria, el cual debe haberse celebrado con entidades públicas o privadas, y que dentro de las actividades ejecutadas y dada la naturaleza del objeto de este, se pueda corroborar que el oferente cuenta con experiencia, y cuyo valor sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial. No se admitirán subcontratos y/ó certificaciones de contratos privados y ejecutados sin su factura electrónica debidamente informada y transmitida a la DIAN, con sus respectivos soportes.	✓ CUMPLE	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO DIRECTAMENTE RELACIONADO Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público, directamente relacionado con el objeto del contrato, (AGENCIA DE VIAJES), debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio y que en su lugar de ubicación se encuentre el establecimiento de comercio en el Municipio de Los Patios y/ó San José de Cúcuta, con vigencia de constitución de la Sede Principal igual o mayor a UN (1) AÑO contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. Lo anterior, con el objeto de minimizar contratiempos en la prestación oportuna del servicio, garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas por el Despacho del Alcalde y funcionarios y satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos. La entidad a través del comité evaluador, se faculta la verificación de este requisito y en caso de ser necesario y no poder corroborarlo objetivamente, rechazara la propuesta del oferente.	✓ CUMPLE	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las condiciones mínimas de su ejecución, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal, así:	✓ CUMPLE	

PERSONAL	CANTIDAD	REQUISITOS	EXPERIENCIA		
COORDINADOR DE CONTRATO Persona idónea que garantizara la disponibilidad de los tiquetes aéreos requeridos por el Municipio	1	Profesional o Técnico o Tecnólogo con estudios en turismo	Acreditar experiencia certificada de cinco (5) años contados a partir de la expedición del título	✓ CUMPLE	
ASESOR DE VENTAS Persona idónea que garantizara la disponibilidad de los tiquetes aéreos requeridos por el Municipio	1	Profesional o Técnico o Tecnólogo con estudios en turismo	Acreditar experiencia certificada de dos (2) años contados a partir de la expedición del título	✓ CUMPLE	
Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida con sus anexos 2. Copia de Cédula de Ciudadanía 3. Antecedentes disciplinarios 4. Antecedentes fiscales y judiciales 5. Libreta Militar (Si aplica) 6. Experiencia laboral 7. Soportes de formación académica 8. 9. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida 10. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato				✓ CUMPLE	
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Con el objeto del cumplimiento del contrato a celebrar, el oferente interesado certificará que cuenta con todos los recursos, medios, equipos técnicos, personal calificado y en general todas las condiciones necesarias para cumplir integralmente con la necesidad descrita por la entidad, prestando un servicio de calidad, bienes en excelentes condiciones y otorgando garantía por cualquier imperfecto, falla en el servicio y/ó eventualidad que pueda llegar a surgir, sin costo alguno adicional para la entidad. (Se debe acreditar este requisito mediante certificación expresa del oferente).				✓ CUMPLE	
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO del oferente. El documento debe estar vigente y mantenerse en dicha condición durante la ejecución del contrato a celebrar				✓ CUMPLE	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO (IATA). El oferente en la fecha de cierre del presente proceso de selección deberá acreditar la licencia de funcionamiento vigente de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO (IATA). Esta certificación y/ó licencia deberá mantener su vigencia durante el plazo de ejecución del contrato. De igual forma el oferente deberá				✓ CUMPLE	

acreditar certificación del sistema de distribución global (GDS) operativo y empleado para el suministro de los tiquetes aéreos solicitados por el Municipio de Los Patios en el marco del cumplimiento del contrato a celebrar.		
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.	✓ CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA: La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el FORMATO suscrito por el representante legal	✓ CUMPLE	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS S.A.S.** con NIT: 900011258-5 y cuyo Representante Legal es **DAVID ALONSO LEAL CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.002.833, en el proceso PATIOS-MC-SGNAL-10-2026, **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.

MIRYEN RAMÍREZ RAMIREZ.
Secretaria General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEN RAMÍREZ RAMÍREZ	Secretaria General	
Revisó:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA - OPS	
Elaboró:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA OPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			